

## PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE SERVICIOS

# I N F O R M A

En el [BOCM](#) de hoy, 13 de octubre, mediante [ORDEN 307/2021, de 22 de septiembre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo](#) se han hecho públicas las bases específicas de la del proceso extraordinario de estabilización para personal laboral temporal en la categoría profesional de Auxiliar de Servicios (Grupo V, Nivel 1, Área B) de la Comunidad de Madrid.

1122 son las plazas que se han convocado para su cobertura para su provisión por el sistema de acceso libre, de las que 79 de ellas se reservan para el cupo de discapacidad, tal y como establece la normativa vigente relativa al acceso de las personas con discapacidad a la Administración Pública.

El plazo de presentación de solicitudes es de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación en BOCM.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** os recordamos que, como consecuencia de la entrada en vigor del Decreto 188/2021, toda solicitud de participación en cualquier proceso selectivo convocado por la Administración de la Comunidad de Madrid, solo podrá presentarse de forma telemática. Por ello, es imprescindible que el interesado cuente con un certificado electrónico y esté dado de alta en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid (NOTE).

Así, las solicitudes para participar en el proceso se han de cumplimentar y presentar por medios electrónicos, a través de la página web de la CM, a la que podéis acceder en este enlace: <https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/personal-auxiliar-servicios-estabilizacion>

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

Pincha [aquí](#) para informarte sobre **cómo obtener el certificado electrónico, y otros asuntos de interés al respecto.**

Tras el proceso selectivo todos aquellos participantes que no hayan superado el proceso selectivo y hayan alcanzado un nivel mínimo suficiente, establecido por el tribunal de selección entrarán a formar parte de una Bolsa de trabajo para las contrataciones temporales.

[Toda la info. aquí.](#)

CONTACTA  
CON  
NOSOTROS:

Sagasta, 18.  
28004  
Madrid



[secretariaadministracionautonomica@csit.es](mailto:secretariaadministracionautonomica@csit.es)



91.594.39.22/87/95



@CSITUNPR



@CSITUP

